

CAMPAÑA DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO GANA MÁS PLUS EXTRA TASA 2022

TARIFARIO DE CAMPAÑA A NIVEL NACIONAL

Vigente a partir del 20 de Junio hasta el 31 de Agosto del 2022 (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual)	
PARA PERSONAS NATURALES	
EN SOLES	
PLAZO FIJO	DE S/ 300 A MÁS
PERIODO	TREA
A 360 DÍAS	8.50 %
A 540 DÍAS	8.55 %
A 720 DÍAS *	8.60 %

T-GMKT-22-043/06-2022

(*) Las cuentas a plazo fijo podrán aperturarse a 720 días como periodo máximo.

- Aplica solo para aperturas nuevas en moneda nacional.
- No aplica para depósitos a plazo fijo interés adelantado.
- No aplica para renovaciones automáticas de Depósitos a Plazo fijo vigentes (la renovación automática se realizará a tasa de interés de tarifario vigente sin campaña).
- Las cancelaciones anticipadas y renovaciones del presente tarifario se realizarán al tarifario vigente sin campaña.
- Información requerida conforme a la ley N°28587 y modificatorias, así como el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema financiero, aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017 y modificatorias.
- Toda transacción financiera está afecta al ITF del 0.005% vigente a partir del 01 de abril del 2011, de conformidad a lo dispuesto por la ley N°29667.
- El Cálculo de la tasa de interés se realiza usando como periodo base 360 días.
- TREA = Tasa de Rendimiento Efectiva Anual

Las condiciones para cancelaciones adelantadas de depósitos a plazo fijo se encuentran establecidas dentro de las condiciones generales y específicas aplicables a los contratos de cuentas de ahorro y servicios, publicado en nuestra página web: www.cmac-cusco.com.pe